

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA "VILLA SOL S A",  
CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DEL AÑO 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a quince horas del día tres de Abril del año dos mil diecinueve, en la oficina de la compañía, ubicada en Urdesa Central, Av. La Lomas # 419 y la Quinta se reúnen los accionistas de la compañía anónima **VILLA S. A. FERRETI PARRA ANDREINA ALICIA ROSA** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones (792 acciones) y, **AYCART FERRETTI ANIEL ANTONIO** por sus propios derechos propietario de ocho acciones (8 acciones).

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de valor nominal de un dólar cada una y están liberadas.

Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 dólares (US \$ 800,00), los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas relativas al ejercicio económico de 2019;
2. Conocer y resolver sobre los informes de Gerente y del Comisario relativos al ejercicio económico de 2019.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades en caso de haberlas;

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 280 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor **AYCART FERRETTI ANIEL ANTONIO**, y actúa como secretario la Sra. **FERRETI PARRA ANDREINA ALICIA**, Gerente General de la compañía. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta Junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente.

El Presidente dispone se pase a conocer la memoria del administrador de la compañía, y el informe del Comisario, los mismos que luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

El Presidente concede el uso de la palabra al Secretario de la Junta y manifiesta que como se ha escuchado de la lectura del Balance General, y del Estado de Pérdidas y Ganancias, se desprende que la compañía no ha tenido utilidad en el año.

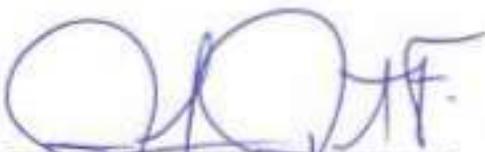
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en aceptación, con lo que termina la presente Junta a las dieciséis horas.



Aniel Antonio Aycart Ferretti  
Presidente



Andreina Ferretti Parra  
Gerente - Secretario



Aniel Antonio Aycart Ferretti  
ACCIONISTA



Andreina Ferretti Parra  
ACCIONISTA